

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN
EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.,
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.



DIRECTORIO



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANBRAS
BANCO NACIONAL DE SERVICIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A.C



	PROPIETARIOS	SUPLENTES
Presidencia	Juan Jaime Molina Vélez Director General Adjunto de Administración	Alfredo Vargas San Vicente Director de Recursos Humanos
Secretaría Ejecutiva	Antonio Nava Monzón Gerente de Organización y Desarrollo de Recursos Humanos	José Roberto Zamora Paredes Experto Técnico de la Subgerencia de Organización
Dirección General Adjunta	Sergio Forte Gómez Director General Adjunto de Banca de Inversión	Federico de Jesús Gutiérrez Soria Director General Adjunto de Financiamiento a Proyectos
Dirección de Área	Carmen Aguirre Hernández Directora de Planeación y Evaluación	Mónica Alejandra Montano López Directora de Política Financiera
Oficina de Promoción	Javier Rubén Ramírez Carranza Oficina de Promoción Puebla	Miguel Ángel Mendoza Ortiz Oficina de Promoción Hidalgo
Gerencia	Jesús Miguel Pérez Suárez Gerente de Evaluación de Créditos GEM	Vacante
Subgerencia	Guadalupe Cecilia Mora Gómez Subgerente de Nómina	Vacante
Subgerencia	Rocío Espinosa Tapia Subgerente de Gestión	Esmeralda Ortega Lagos Subgerente de Información Contable
Personal Operativo	María Cecilia Anaya Hamue Experto Técnico en la Subgerencia de Seguimiento	Humberto Wong Rodríguez Experto Técnico en la Oficina de Promoción San Luis Potosí
Personal Operativo	Elvira Yusent Franco Varas Experto Técnico en la Subgerencia de Servicio Médico	Maribel Álvarez Maldonado Técnico Especializado en la Gerencia de Operación de Bienes Concesionados
Personal Operativo	Gonzalo Zagal Olivares Experto Técnico en la Subgerencia de Desarrollo de Recursos Humanos	Gloria Arellano Chávez Experto Técnico en la Dirección de Mercados

Índice

- I. Presentación
- II. Normatividad aplicable
- III. Antecedentes
- IV. Resultados alcanzados del programa anual de trabajo
- V. Resultados del sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta
- VI. Capacitación de personas servidoras públicas en materia de ética, integridad pública y conflictos de intereses
- VII. Cédula de Evaluación Definitiva del Cumplimiento 2020
- VIII. Firmas de aprobación
- IX. Anexos



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BAN
BRAS
BANCO NACIONAL DE SERVICIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.



I. Presentación



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.



Con el fin de seguir promoviendo entre las personas servidoras públicas que integran el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, el conocimiento y sensibilización del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, da seguimiento del cumplimiento de las metas y objetivos señalados en el Programa Anual de Trabajo aprobado para el año 2020, reportando los logros cumplidos y aspectos a reforzar.

Lo anterior, como responsable de implementar las acciones para el fomento de la ética y la integridad pública, y lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional en la Institución.

De este modo, y con fundamento en lo establecido en la fracción II, del numeral 4 y 42, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, se presenta el Informe Anual de Actividades 2020.

II. Normatividad Aplicable



- Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.
- Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.
- Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación.
- Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
- Código de Conducta del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.
- Manual de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

III. Antecedentes



El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en Banobras (CEPCI), aprobó en la primera sesión extraordinaria, celebrada el 4 de agosto de 2020, el Plan Anual de Trabajo (PAT) con *ACUERDO 1.- Primera Sesión Extraordinaria 2020*, en el cual, siguiendo los rubros propuestos por la Unidad de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPCI), de la Secretaría de la Función Pública, estableció los siguientes:

- I) Capacitación y sensibilización.
- II) Difusión.
- III) Atención a denuncias en materia de ética, integridad pública y conflictos de interés.
- IV) Operación del comité de ética y de prevención de conflictos de interés.
- V) Mejora de procesos.

IV. Resultados alcanzados del programa anual de trabajo



I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de BANOBRAS han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Resultados
		Inicio	Fin		
1.1.1	Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo.	02/03/2020	30/06/2020	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	El curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público", impartido por la Secretaría de la Función Pública, fue difundido mediante diversos Banners al personal de la Institución, así como, a los miembros que conforman el CEPCI, de los cuales se obtuvo un cumplimiento del 46.96%. (Ver Anexo 1)

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 15% de las personas servidoras públicas de BANOBRAS han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Resultados
		Inicio	Fin		
1.1.2	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación.	02/01/2020	30/09/2020	<p>Lista de asistencia de manera obligatoria.</p> <p>Fotos y material de la sesión, de manera opcional.</p>	<p>Durante el año 2020, un total de 930 personas servidoras públicas de la Institución (incluidos los miembros del CEPCI), acreditaron el Curso Obligatorio del Código de Conducta, lo cual representa el 99.6%. Al concluir el curso, las personas servidoras públicas, realizaron la evaluación obligatoria, y de la cual se les extiende una Constancia de Cumplimiento del Código de Conducta. (Ver Anexo 2)</p> <p>De igual manera, se difundió entre el personal, los cursos que impartió la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres siendo éstos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público; • Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres; • Nueva ética e integridad en el servicio público, y • ¡Súmate al Protocolo!

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación.
Objetivo	Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Resultados
		Inicio	Fin		
1.2.1	Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismo, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.	02/03/2020	30/09/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	La Secretaría de la Función Pública impartió el curso "Los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público, el cual fue difundido en al menos 9 ocasiones, a todo el personal de la Institución, incluidos los miembros del CEPCI. (Ver Anexo 3)
1.2.2	Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.	03/02/2020	26/06/2020	Imagen del oficio o correo electrónico de las gestiones realizadas.	El CEPCI, mediante oficio CEPCI/SE/002/2020, de fecha 24 de septiembre de 2020, solicitó a la Subgerencia de Desarrollo de Recursos Humanos, que en la medida de las posibilidades presupuestales de la Institución se considerara el programa de capacitación ahí contenido. (Ver Anexo 4)

II) DIFUSIÓN.

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de BANOBRAS en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.
Meta	Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Resultados
		Inicio	Fin		
2.1.1	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.	03/02/2020	30/10/2020	Imagen digital o captura de pantalla de la difusión del material o de destinatarios del mensaje.	Se generó y difundió material a todo el personal de la Institución vía correo electrónico, referente a los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. (Ver Anexo 5)
2.1.2	Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.	03/02/2020	30/10/2020		Se generó y difundió material relativo al tema de conflictos de interés, mismo que fueron enviados vía correo electrónico a todo el personal de la Institución. (Ver Anexo 6)
2.1.3	Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.	03/02/2020	30/10/2020		Se generó y difundió material enviado por la Unidad de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, de la Secretaría de la Función Pública, a todo el personal de la institución en las fechas que para tal efecto se señalaron. (Ver Anexo 7)
2.1.4	Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	03/02/2020	30/10/2020		Se difundió material relativo al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. (Ver Anexo 8)
2.1.5	Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.*	03/02/2020	31/12/2020		Se difundieron las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones. (Ver Anexo 9)
2.1.6	Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. *	03/02/2020	04/12/2020		Durante el año 2020, se difundieron un total de 12 Banners a todo el personal de la Institución vía correo electrónico. Adicionalmente se habilitó el link en la página electrónica de Banobras y en la Intranet. (Ver Anexo 10)

III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al CEPCI de BANOBRAS.
Meta	Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibidas por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Resultados
		Inicio	Fin		
3.1.1	Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para la Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado.	01/01/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	El CEPCI en Banobras, no recibió ninguna denuncia, por lo que se reporta como cumplida la actividad.
3.1.2	Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.	02/03/2020	27/11/2020	Documento incorporado en el SSECCOE.	El Protocolo para la Atención de Denuncias, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI, se encuentran dentro del Código de Conducta del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., documento normativo que fue actualizado el día 13 de octubre de 2020. (Ver Anexo 11)

III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual.
Objetivo	Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
Meta	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Resultados
		Inicio	Fin		
3. 2. 1	Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.	03/02/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	El CEPCI en Banobras, no atendió ninguna denuncia por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual, en virtud de que no recibió ninguna denuncia, por alguna de estas circunstancias.

III) ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral.
Objetivo	Que la presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.
Meta	Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Resultados
		Inicio	Fin		
3.3.1	Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.	01/01/2020	31/12/2020	Apartado de atención a denuncias del Informe Anual de Actividades.	Las personas asesoras fungen como atención de primer contacto en la Institución, sin embargo, no se tuvo conocimiento de que recibieran alguna denuncia.

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Resultados
		Inicio	Fin		
4.1.1	Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.	17/02/2020	31/10/2020	Reporte de directorio del CEPCI del SSECCOE.	El CEPCI, actualizó el directorio en los tres periodos solicitados por la Unidad de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, de la Secretaría de la Función Pública.
4.1.2	Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.	03/02/2020	31/12/2020	Reporte de sesiones y actas del SSECCOE.	El CEPCI, sesionó en tres ocasiones durante el 2020, las cuales fueron celebradas el día 30 de enero y 26 de noviembre, de manera ordinaria, y el 4 de agosto, extraordinariamente. Las actas fueron debidamente elaboradas e incorporadas en el SSECCOE., dentro de los diez días hábiles posteriores a su realización.
4.1.3	Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal de organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.	03/02/2020	11/12/2020	Base de datos de respuestas a cuestionario electrónico.	El CEPCI, difundió a todo el personal de la Institución, la invitación para realizar los cuestionarios electrónicos remitidos por la Unidad de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, de la Secretaría de la Función Pública, en las tres ocasiones solicitadas. (Ver Anexo 12)
4.1.4	Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020.	03/02/2020	31/12/2020	Reportes de documentos, y de sesiones y actas del SSECCOE.	La Secretaría Ejecutiva del CEPCI, incorporó debidamente las evidencias digitalizadas de los elementos realizados conforme al Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020. (Ver Anexo 13)

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.
Objetivo	Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo.
Meta	Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Resultados
		Inicio	Fin		
4.2.1	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020	03/02/2020	18/12/2020	Reporte de denuncias del SSECCOE.	Derivado de la emergencia sanitaria, no se pudo realizar el seguimiento; sin embargo, no se ha recibido ninguna queja y/o comentario adicional respecto de la denuncia que se resolvió durante enero de 2020.

IV) OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Indicador	Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta.
Objetivo	Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.
Meta	Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Resultados
		Inicio	Fin		
4.3.1	Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del organismo público.	03/02/2020	04/12/2020	Documento. Lista de asistencia a eventos, talleres o capacitación. Memoria fotográfica.	El CEPCI tiene implementada la estrategia, de que al momento en que el personal de la Institución realiza el examen correspondiente al Curso del Código de Conducta, rinde protesta del cumplimiento, generándose una Constancia que acredita esta situación (Ver Anexo 14).
4.3.2	Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.	03/02/2020	04/12/2020	Documento. Lista de asistencia a eventos, talleres o capacitación. Base de datos.	El Cepci, de manera adicional a todos los Banner que envía por instrucción de la Unidad de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, así como aquellos que se generan internamente, tiene implementado un Curso Obligatorio del Código de Conducta Institucional, el cual durante el año 2020, fue acreditado por un total de 930 personas servidoras públicas de la Institución. Al concluir el curso, las personas servidoras públicas, realizaron la evaluación obligatoria, y de la cual se les extiende una Constancia de Cumplimiento del Código de Conducta. (Ver Anexo 15)

V) MEJORA DE PROCESOS.

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.
Meta	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Resultados
		Inicio	Fin		
5.1.1	Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.	06/04/2020	28/08/2020	Documento aprobado por el CEPCI.	El CÉPCI en Banobras, identificó en la normatividad específica del organismo los principales procesos sustantivos institucionales que se consideraban podían presentar mayor riesgo, mismos que fueron aprobados en la 2a sesión ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2020. (Ver Anexo 16)

V. Resultados del sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A.C



Nombre:	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos			
Sigla:	BANOBRAS	Cantidad de respuestas válidas (depurada):	335	
	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.80	9.16	9.32
	Honradez	8.72	9.22	9.37
	Lealtad	8.69	8.91	8.86
	Imparcialidad	8.53	8.75	8.66
	Eficiencia	8.79	9.13	9.21
	Economía	8.83	9.14	9.25
	Disciplina	8.77	8.97	8.88
	Profesionalismo	8.80	9.00	8.91
	Objetividad	8.66	8.93	8.94
	Transparencia	8.89	9.22	9.30
	Rendición de cuentas	8.70	8.93	8.87
	Competencia por mérito	8.37	8.20	8.15
	Eficacia	8.78	9.00	9.04
	Integridad:	8.77	8.98	8.96
Equidad	8.75	8.91	8.77	
Valor	Interés Público	8.84	9.04	9.08
	Respeto	8.88	9.01	8.79
	Respeto a los Derechos Humanos	8.96	9.08	8.91
	Igualdad y no discriminación	8.92	9.09	8.99
	Equidad de género ^{a/}	-	-	-
	Entorno Cultural y Ecológico	8.98	9.14	9.29
	Cooperación	8.81	9.02	8.93
Liderazgo	8.71	8.87	8.77	

Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta..."	90.8	93.80	96.90
" Es claro y sencillo de entender"	91.0	93.90	95.30
"Me permite saber cómo debo actuar..."	90.5	93.60	95.70

VI. Capacitación de personas servidoras públicas en materia de ética, integridad pública y conflictos de intereses



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BAN
BRAS
BANCO NACIONAL DE SERVICIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.



Durante el año 2020, un total de 930 personas servidoras públicas de la Institución, acreditaron el Curso Obligatorio del Código de Conducta, lo cual representa el 99.6% de las personas servidoras públicas de la Institución (incluidos los miembros del CEPCI).

De igual manera, el personal de la Institución fue invitado a participar en diversos cursos, siendo los más importantes, los siguientes:

Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público;
Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres;
Nueva ética e integridad en el servicio público, y
¡Súmate al Protocolo!

Por lo que corresponde a los miembros que integran el CEPCI, el porcentaje que se tuvo de cumplimiento de los cuatro cursos arriba indicados, fue de 46.96%. (Ver Anexo 2)

VII. Cédula de Evaluación Definitiva del Cumplimiento 2020



Cédula de Evaluación Definitiva del Cumplimiento 2020
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en:

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos BANOBRAS			
Desglose de puntuación obtenida por el CEPCI: ^{a/}			
Elemento evaluado:		Puntos	
		Asignables	Asignados
Informe Anual de Actividades 2019 (IAA 2019) o, en su caso, Acta de Integración del CEPCI (INTEGRACIÓN)		15	15
Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI (BASES)		10	10
Programa Anual de Trabajo, 2020 (PAT_2020)		15	15
Código de Conducta, 2020 (CÓDIGO)		15	15
Procedimiento para presentar Denuncias (PROCEDIMIENTO)		10	10
Protocolo para atender Denuncias (PROTOCOLO)		10	10
Difusión de cuestionarios electrónicos (CUESTIONARIOS)		10	10
Gestión del CEPCI (GESTIÓN)		10	9
Mejora de Procesos (MEJORA)		5	3
Total		100	97

a/ La presente cédula se remite una vez que la UEPPCI ha revisado y atendido las solicitudes de aclaración, respecto a la versión preliminar de la misma que, en su caso, fueron presentadas por el CEPCI dentro de los plazos establecidos.

Con base en la oportuna incorporación de las evidencias de realización de las actividades establecidas en el "Tablero de control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2020", dentro del Sistema de Seguimiento, Coordinación y Evaluación de las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) —o dentro del plazo que, en su caso, se haya autorizado como prórroga para las mismas—, se emite la presente cédula, misma que una vez realizada la ponderación correspondiente, asigna 24 del máximo de 25 puntos que el componente cumplimiento aportara al ejercicio de Evaluación Anual Integral, 2020, del CEPCI en Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

En caso que los resultados contenidos en esta cédula hayan omitido valorar o, en su caso, asignar los puntos correspondientes a una o más actividades para las cuales el CEPCI oportunamente haya solicitado una revisión y evaluación, y sobre la cual la UEPPCI haya comunicado que resultaba procedente, por favor comunicarlo en los términos establecidos en la nota al pie del presente mensaje.

Lugar y fecha de generación: Ciudad de México, lunes, 21 de diciembre de 2020.
Para cualquier aclaración respecto a la presente cédula, por favor dirijase a: Lic. Nadia Ortiz Hernández, a las cuentas de correo electrónico uespci@funcionpublica.gob.mx y nadia.ortiz@funcionpublica.gob.mx, dentro de los siguientes cinco días hábiles posteriores a aquél en que la presente cédula se haya enviado desde la cuenta: sseccoe@funcionpublica.gob.mx

VIII. Firmas de Aprobación



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BAN
BRAS
BANCO NACIONAL DE SERVICIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A.C.



MIEMBRO INTEGRANTE	FIRMA
Juan Jaime Molina Vélez Director General Adjunto de Administración	
Alfredo Vargas San Vicente Director de Recursos Humanos	
Antonio Nava Monzón Gerente de Organización y Desarrollo de Recursos Humanos	
Mónica Alejandra Montano López Directora de Política Financiera	
Javier Rubén Ramírez Carranza Oficina de Promoción Puebla	
Jesús Miguel Pérez Suárez Gerente de Evaluación de Créditos GEM	
Guadalupe Cecilia Mora Gómez Subgerente de Nómina	
Rocío Espinosa Tapia Subgerente de Gestión	
María Cecilia Anaya Hamue Experto Técnico en la Subgerencia de Seguimiento	
Gonzalo Zagal Olivares Experto Técnico en la Subgerencia de Desarrollo de Recursos Humanos	
José Roberto Zamora Paredes Experto Técnico en la Subgerencia de Organización	

IX. Anexos

¡GRACIAS!



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C

 BanobrasMX  @Banobras_mx  banobras_mx  Banobras
gob.mx/banobras

